

LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO I

Precios de suscripción

En Alcoy al mes 1'50 Ptas.
, trimestre 4'50
Fuera 5'00
Número atrasado 0'25

ALCOY, MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 1904

Redacción y Administración

Pintor Casanova 22, entresuelo.

Esuelas, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

NÚM. 136



Despacho Central de los Caminos de hierro del Norte

A partir del día 21 del actual, quedan establecidos los siguientes servicios.

Despacho de billetes y facturación de equipajes.—Carruajes de pasajeros en combinación con todos los trenes.—Facturación de toda clase de mercancías en pequeña y gran velocidad, metálico, valores y paquetes postales para la Península y el Extranjero.—Admisión de pedidos para billetes circulares y kilométricos.

Para las mercancías de recepción ó de llegada, interesa se ordene á los remitentes la facturación directa á Alcoy-domicilio.

OFICINAS: SAN CRISTÓBAL, 18.—ALCOY

SASTRERIA DE DOMENECH

Calle de Sta. Rita, 3, principal

Continúa la liquidación en géneros para trajes de caballero á precios de fábrica.

Lo de Marruecos

Para España tiene capitalísima importancia todo lo que se relaciona con la cuestión de Marruecos. La conversión del Africa fué su misión providencial, que no ha querido cumplir, y por ello se ve expuesta á no significar nada en el concierto internacional.

Las naciones en tanto viven en cuanto tienen una misión que cumplir. La de España ha sido y seguirá siéndolo, mientras España subsista, la obra de civilizar y cristianizar el Africa, pese á los intereses comerciales de las potencias protestantes y ateas. No hemos querido cumplir esa obra que providencialmente, por nuestra situación y por nuestra historia se nos había encomendado, y ahora sufrimos la justa pena merecida por nuestro abandono.

Si hubiéramos seguido la norma de los políticos genuinamente españoles como Fernando el Católico, el Cardenal Cisneros, Carlos I y Felipe II, á estas fechas no lamentaríamos el desaire que nos han inferido Francia é Inglaterra al desentenderse de nosotros para decidir del porvenir del imperio marroquí.

Preciso es que, aunque tarde, saquemos el mayor partido posible de la situación, y que, presentándonos dignos y prudentes, no perdamos un ápice de la pequeña influencia que aún conservamos en Marruecos. Nuestra situación y la importancia de nuestras posesiones nos hacen ser

un factor de importancia en el problema que se ha de resolver. Si nuestros estadistas tienen perspicacia y prudencia, aún podremos ser tenidos en cuenta cuando las naciones europeas, rompiendo el *statu quo*, decidan señalar la norma de conducta que se ha de seguir con Marruecos.

Mas en cambio, si ligeros y complacientes nos presentamos á cooperar con nuestro ejército y nuestros escasos medios económicos y ayudar á Francia en la realización de sus planes de conquista, según ofrecimientos ligeros é imprudentemente hechos por el Sr. Silvela en sus famosas declaraciones á *Le Gaulois*, podemos resignarnos á salir con las manos en la cabeza, sin ejército, sin intereses, sin influencia y sin Chafarinas. Porque ya sabemos cómo paga el diablo Combes á quien bien le sirve, y si no que lo digan las órdenes religiosas que lo sostuvieron en los primeros años y le instruyeron, aunque él haya sacado mal fruto de esa instrucción.

Se habla de que, para defender nuestros intereses en Marruecos, pensamos mandar nuestra escuadra, sin duda para que sirva de contraste á la norteamericana, que ha ido á sostener las reclamaciones motivadas por el secuestro de Mr. Perdicaris.

Afortunadamente, para nuestra dignidad de españoles la escuadra no irá, porque nuestro desastrado Gobierno ha comprendido que no podemos exponernos á la irrisión de las potencias.

Hoy, por hoy, prudentes y dignos, debemos sostener nuestros derechos, afirmando y haciendo méritos de los títulos que nos ceden la primacía en Marruecos, preparándonos, por medio de la reconstitución de la patria, á las eventualidades á que puedan llevarnos la desconsideración y las ambiciones de nuestras *carísimas y externas amigas* Francia é Inglaterra.

Desgraciadamente, cada vez se hace más difícil esa reconstitución de la patria, pues la constante labor de los partidos liberales, en vez de reconstituirla la deshace y destruye.

Verdad es que nuestra misión en Marruecos arranca, no de nuestros intereses comerciales, sino de nuestro carácter católico, y conforme éste se va perdiendo por aquella acción destructora, va dejando de tener fundamento esa misión civilizadora.

EL CONVENIO con la Santa Sede

NOTICIAS DE INTERÉS

Parece que está á punto de firmarse en Madrid el convenio entre la Santa Sede y el Gobierno sobre reforma del Concordato, y que inmediatamente será sometido á la ratificación del Poder legislativo, principiando por presentarlo en el Senado en los primeros días de la semana próxima.

No creemos que son del todo exactas las noticias que sobre el contenido del convenio ha publicado *Le Temps*, de París.

Según nuestros informes, que adelantamos con las naturales reservas, las Asociaciones religiosas que han cumplido los requisitos de la real orden del Sr. Moret, habiéndose inscrito ó solicitado inscribirse en el Registro civil establecido por la ley de Asociaciones, tendrán, como no podrá menos de suceder, confirmada definitivamente la existencia legal y la capacidad jurídica que dicha real orden provisionalmente les otorgó.

Pero en lo sucesivo no será así, y para abrir nuevas casas alguna de estas Ordenes ya establecidas legalmente, ó para admitirse nuevas Ordenes en España, será preciso que medie acuerdo respectivamente entre la autoridad eclesiástica y la civil y que ésta expida en consecuencia la autorización correspondiente.

Para establecer nuevas casas una Orden ya reconocida, bastará el acuerdo entre el obispo y el gobernador civil ó el ministro de Gracia y Justicia.

Para establecer nuevas Ordenes en territorio español, se requerirá el acuerdo directo entre la Santa Sede y el Gobierno español.

Las casas de Ordenes extranjeras establecidas en España deberán ser regidas por un superior español ó naturalizado como tal, y las Ordenes y Asociaciones religiosas que se dediquen á la enseñanza ó á alguna empresa ó ocupación relacionada con la industria ó el comercio bajo cualquiera de sus formas, quedarán sometidas á la legislación civil y á la tributación común.

No creemos que subsistan, como Asociaciones privilegiadas ni subvencionadas, á pesar de estar así estipulado, ninguna de las dos que aparecen como tales en el Concordato vigente. En resumen, que aun cuando toda clase de Asociaciones podrán establecerse libremente, las Asociaciones religiosas canónicas no disfrutarán de la libertad y de las condiciones propias de su existencia, sino mediante el previo acuerdo y la autorización del Poder civil, llevada á unos límites á los que sólo por concesión y convenio con la Santa Sede podría extenderse. No pretendemos con esta indicación censurar en lo más mínimo estas disposiciones.

La Santa Sede es quien por toda clase de razones sabe lo que conviene á la sociedad y á la Iglesia, y cuando pacta con los Poderes civiles, á los fieles nos toca, no sólo obedecer lo pactado, sino creer que esto es, si no lo más justo, lo más conveniente, dadas las circuns-

tancias. Pero bueno es hacer notar que cuando se acusa al Romano Pontífice de intransigencia, se admira siempre en su sabiduría, al lado de la firmeza inconvencible de los principios, el mayor espíritu de caridad y de concordia, el mayor respeto á los tratados, aun cuando precedan de otros tiempos, invocados para faltar á lo convenido una y otra vez por los representantes del Poder civil.

Esperamos que estos informes tengan pronto confirmación oficial.

Para cabal conocimiento de los puntos que abarca la información anterior, transcribimos á continuación en su parte esencial la real orden de 9 de Abril de 1902, dirigida por el Sr. Moret á los gobernadores de provincia, porque dicha real orden ha servido de base para las negociaciones ultimadas con la Santa Sede, y ha sido como un *modus Vivendi* por el cual se ha regulado la vida jurídica de las Asociaciones religiosas desde que vino á perturbarla en mal hora el real decreto que refrendó D. Alfonso González, como ministro de la Gobernación, el 19 de Septiembre de 1901.

Dicha real orden dice así:

S. M. el rey... se ha servido dictar las siguientes reglas:

Primera. Las disposiciones del artículo 1.º... habrán de cumplimentarse en la siguiente forma:

A. Invitando á todas las Asociaciones y Congregaciones laicas fundadas y establecidas para fines religiosos que no hubiesen cumplido los requisitos de la ley de Asociaciones á someterse á los mismos, sin dilación de ningún género, comenzando por inscribirse en el registro especial á que se refiere el art. 7.º de la citada ley, tomando en caso contrario las disposiciones coercitivas que las leyes establecen, por carecer las tales Asociaciones ó Congregaciones de existencia legal.

B. Invitando igualmente á las Asociaciones y Congregaciones religiosas de carácter regular y monástico, que hayan obtenido previamente autorización del Gobierno para su constitución ó establecimiento, á que exhiban ante V. S. ó la persona en quien delegue el documento original por el que se concedió la autorización, procediendo inmediatamente á inscribirlo con carácter provisional en el libro á que se refiere el art. 7.º de ley de Asociaciones.

C. Recabando de las Asociaciones ó Congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico fundadas ó establecidas sin previa autorización del Gobierno, la solicitud de inscripción en el citado registro especial prescrito por el artículo 7.º de la ley, mediante la exhibición de la aprobación canónica de la autoridad eclesiástica y de la lista de las personas que la componen, con expresión de si han recibido ó no las órdenes sagradas, y de las que ejerzan cargo, autoridad ó administración. De no cumplir con la formalidad de la inscripción, procederá V. S. en la forma prevenida en el apartado A, por carecer dichas Asociaciones ó Congregaciones de existencia legal.

Para llevar á cabo lo prevenido en los párrafos B y C, solicitará V. S. la cooperación del prelado de las diócesis comprendidas en la demarcación de esa provincia.

Segunda. El art. 2.º del mencionado real decreto, referente á las Asociaciones que se creen en adelante, será cumplimentado en la forma estricta que de su redacción se desprende, ateniéndose á las disposiciones de la ley de Asociaciones y á las facultades que la misma concede á la autoridad gubernativa.

Tercera. El art. 3.º se entenderá aplicable á toda clase de Asociaciones, así civiles como religiosas, que cuenten entre sus miembros á

reciban temporal ó permanentemente á súbditos extranjeros, y deberá aplicarse con el rigor que en el mismo se previene.

Las Asociaciones y Congregaciones religiosas que ejerzan alguna industria, cualquiera que sea su situación legal, si no estuvieren inscritas en la matrícula de la contribución industrial correspondiente, deberá invitárselas á que lo hagan sin pérdida de tiempo, poniéndose V. S. de acuerdo á este respecto con el delegado de Hacienda, procurando al hacerlo evitar innecesarias molestias; pero cuidando de que en ningún caso los interesados puedan alegar ignorancia.

De *El Universo*.

SECCION RELIGIOSA

JUNIO 22.—San Paulino, obispo.

Entre los obispos ilustres y Santos esclarecidos que en los primeros siglos del Cristianismo dieron loor y esplendor á la sana y saludable doctrina del Redentor, fué uno San Paulino, obispo de Nola.

Nacido de padres muy ilustres y caballeros romanos, heredó de los mismos grandes bienes de fortuna, dándose, en su mocedad, al estudio de las letras humanas, y teniendo por maestro al célebre Anonio Galo, excelente poeta. Contrajo matrimonio y fué cónsul y prefecto de la ciudad de Roma. De común consentimiento determinaron apartarse los dos esposos, dedicándose á la vida retirada y devota.

Se sabe que estando en este propósito San Paulino vino á España, y estuvo algún tiempo en la ciudad de Barcelona, en donde, por la gran instancia que todo el pueblo le hizo, el obispo de aquella ciudad le ordenó de presbítero.

Volvió á Roma y escribió á San Gerónimo, pidiéndole consejo sobre su manera de vivir, y el santo penitente desde la Palestina le aconsejó que viviesen fuera de las ciudades en silencio recogimiento y menosprecio del mundo.

Cuando en Roma, en Italia y en el mundo se supo la determinación de Paulino y el género de vida penitente que observaba y el gran sacrificio que había hecho de vender sus bienes y darlos á los pobres, causó este hecho gran admiración por saber todos cual era el mérito, ilustración y nobleza de aquel penitente caballero.

San Anastasio Papa, San Ambrosio, San Gerónimo y San Agustín tuvieron larga correspondencia con San Paulino, á quien reverenciaban como varón escogido de Dios.

Fué elegido Obispo de Nola y ejerció las más heroicas virtudes, incluso la de ofrecerse á sí mismo por la redención de un cautivo, siendo ocasión este acto hermoso de la completa libertad de todos sus diocesanos que estaban reducidos á esclavitud.

Murió lleno de méritos el 22 de Junio del año 431.

Cultos de hoy

En las parroquias de Santa María, y de San Mauro, é Iglesia del Santo Sepulcro y Capilla de la Casa de Desamparados, continúan á la hora de costumbre los ejercicios propios del Mes del Sagrado Corazón de Jesús.

En *San Agustín*, empieza el Jubileo de Cuarenta Horas, por la Congregación de San Luis Gonzaga. Se manifestará á S. D. M. á las seis; á las nueve misa mayor, y por la tarde ejercicio con Rosario, meditación y reserva.

Corte de María.

Se debe visitar á Ntra. Señora de Gracia, en San Mauro.

SANTOS DE MAÑANA

San Juan Pbro. y mártir, y Santas Gripina virgen y mártir y Edildrida, virgen.

Andrés Navarro

Almacén al por mayor de aceites puros de oliva para comer y para las industrias.

Venta de trigos y lanas.

Pasada de la Viuda.—ALCOY

Contra la tuberculosis

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido á los gobernadores civiles una real orden circular que dice así:

«Presta este ministerio atención preferente al estudio y resolución de los problemas que afectan á la salud pública, y entre ellos de un modo especial le impresiona el desarrollo de la tuberculosis, terrible enfermedad que, eligiendo principalmente sus víctimas entre la infancia y la juventud, dificulta el aumento de la población y puede poner en riesgo, si no se remedian sus estragos, la existencia misma de la raza:

Inspirado en estos propósitos, y deseando facilitar la formación de organismos y núcleos sociales que, á semejanza de los existentes en otras naciones, secunden al Gobierno en la batalla contra la tuberculosis; encargo á V. S. el exacto cumplimiento de las siguientes instrucciones:

Primera. Si entre la clase médica de la capital, aisladamente ó asociando al intento otros elementos de la provincia, se inicia la creación de un Comité contra la tuberculosis, debe usársele para prestar inmediato y eficaz apoyo á los que le formen, y, en cuanto de su autoridad dependa, apresurar el instante en que pueda constituirse y funcionar la Asociación.

Segunda. Si en esa provincia no se hubiese producido aún iniciativa alguna encaminada á la creación de Comité antituberculoso, debe usársele para convocar y reunir en su despacho á los señores inspector provincial de Sanidad, subdelegados de Medicina, médicos de la Beneficencia y cuantas personalidades, médicas ó no, considere más prestigiosas, y en nombre del Gobierno invitarlas á crear el Comité antituberculoso, ofreciéndolas al efecto cuantas facilidades estén al alcance de V. S.

Tercera. Las autoridades y los comités cuya creación se recomienda podrán adquirir cuantos datos y antecedentes necesiten, acerca de la organización, funcionamiento y finalidad de los mismos, acudiendo al Comité Central de Madrid, iniciador en España de la Asociación internacional antituberculosa.

Al comunicar á V. S. de real orden estas advertencias é instrucciones, confiadamente espero que el celo é inteligencia de V. S. se aplicarán á procurar el concurso para la obra benéfica que se inicia, de todas las clases sociales de esa provincia, y muy especialmente de aquellas que, por sus medios de fortuna y sus dotes de cultura, tienen mayor deber moral de coadyuvar al éxito de la institución antituberculosa, cuya importancia médica y social no ha menester encarecimiento.»

Para una industria

Se desea un socio comanditario para ensanchar una buena industria, en esta Ciudad. Al que desee tomar parte en ella, se le darán prácticamente toda clase de antecedentes sobre las utilidades que hoy produce y las que podrá producir al ensanchar el negocio.

Informarán en la administración de este periódico.

EL MUERTO RESUCITADO

Ha ocurrido en El Ferrol un suceso verdaderamente curioso y que es objeto de todas las conversaciones.

Hace más de sesenta años que un joven de veintidos, llamado D. Diego Ramos Rovira había emigrado al Brasil en busca de fortuna.

Pasaron muchos años, y el Sr. Ramos no daba cuenta de su persona. Los individuos de la familia hicieron toda clase de gestiones en América para averiguar la suerte del emigrado. Todo fué inútil, y juzgándolo muerto, y previa la autorización del Juzgado, celebraron honras fúnebres en sufragio de su alma.

Más tarde fueron distribuidos entre los parientes del Sr. Ramos Rovira unos doce mil

duros pertenecientes á éste, y que les correspondían legalmente como herederos.

De improviso, presentose en El Ferrol un anciano de ochenta y dos años, de aspecto distinguido, fuerte, sano y robusto, preguntando por los parientes de Ramos.

Era el propio D. Diego, el supuesto difunto, por cuyo descanso eterno se habían dicho Misas en varias iglesias.

Volvió á su patria tras una ausencia de sesenta años, dueño de una importante fortuna adquirida en América.

Cuando supo D. Diego lo que sus parientes habían hecho, demostró gran disgusto, llegando hasta amenazar con desheredarlos. Estos explican lo ocurrido para demostrar la buena fe de su proceder, y en este punto está el pleito entre los personajes de esta maravillosa historia.

Al americano le llaman todos «el muerto resucitado».

La basílica de Santa Teresa

No pocos periódicos han acogido la noticia referente á la suspensión de las obras de la basílica que en Alba de Tormes se trata de erigir á la mística doctora Santa Teresa de Jesús.

He aquí lo que acerca del particular dice *El Líbano*, de Salamanca, recibido ayer:

«El muy ilustre señor vicario capitular congregó hace algunos días en el palacio episcopal á varias respetables personas para asesorarse de ellas y excogitar los medios mejores, realizando así su buen deseo de que las obras de la gran basílica de Alba no se paralicen.

Decisión unánime hubo en la Junta para secundar el celo del señor vicario capitular, y parece como que Salamanca, la diócesis, todo quiere recoger las empresas del ilustre prelado fallecido y hacerlas suyas, para así seguir sus nobles empeños y coronar su memoria gloriosa.

Así, se acordó continuar las obras y no desmayar.

Al efecto se iniciaron las bases de organización de propaganda, y por lo pronto, se constituyeron dos Juntas: una en Salamanca y otra Alba.

«Cómo recibirá, agradecido, desde el cielo, el reverendísimo padre Cámara, estas resoluciones!

Sus amadísimos obreros no se quedarán sin trabajo, y los pilares del templo de sus ensueños subirán poco á poco para sostener pronto las hermosas naves de la basílica Teresiana.»

SE ALQUILA

El antiguo Café de Serra ó sea la casa número 32 de la Plaza de San Agustín, (callejón de D. Simón) con planta baja, pisos principal, segundo y tercero, y un precioso huerto; local todo apropiado para fonda, café, sociedad, taller de papel, almacén, etc.

Darán razón en la propia casa, fábrica de gaseosas titulada «La Rosa» de D. Camilo Pastor.

TIERRA SANTA

En el nuevo convento de frailes Franciscanos, situado en el Santo Lugar de Ramleh de Palestina (Jerusalén, donde tuvieron su residencia San Nicodemo y José de Arimatea, discípulos de Jesucristo, que bajaron al Señor de la Cruz, se está colocando un monumental y magnífico reloj de torre de gran sonería de los del sistema Canseco, cuya maquinaria, sin incluir las campanas, pesa cerca de dos toneladas. Tocará los cuartos en dos campanas: una de 550

kilos, y la otra de 750; las horas las dará en una campana de 1.150 kilos, repitiéndolas cada quince minutos. La fuerza motriz para levantar los martillos de las campanas será producida por resortes, sin necesidad de pesas, y la fuerza de estos resortes será la equivalente á la de dos caballos de vapor; señalará la hora en cuatro esferas de 1'62 metros de diámetro, y su colocación es dirigida por el propio señor Canseco.

Nuestros Rydos. PP. Franciscanos españoles, siempre amantísimos de su Patria, hacen cuanto pueden en bien de la industria española, dando á conocer los productos de esta nación en todas partes del mundo; y gracias á dichos PP., los relojes de torre del sistema Canseco son conocidos en el Asia, Turquía, Tierra Santa, Africa, Canarias, Filipinas, Méjico y en otros varios países, aun en los más lejanos.

CRONICA LOCAL

La casa constructora de materiales fotográficos, Berreus y Soulé, establecida en Valencia en la calle de la Paz, 11, con motivo de la próxima feria de Julio, anuncia un GRAN CONCURSO REGIONAL FOTOGRAFICO, con el objeto de propagar dicha afición artística.

Los referidos Sres. Berreus y Soule, obtendrán á no dudar un gran éxito, de verdadero provecho para la afición, toda vez que en el referido concurso no se admiten trabajos de profesionales, estimulando de esta manera á los que á aquel concurren.

En el concurso de que se trata habrá varias secciones y se premiarán los mejores trabajos quedando estos de hecho admitidos para el segundo concurso de Octubre, que revestirá el carácter de nacional.

La mencionada casa facilitará gratuitamente catálogos á quien los solicite, así como las bases por las que se ha de regir el indicado concurso.

CARLOS LAPORTA, fotógrafo de la Real Casa, Anselmo Aracil, 10, (antes Sta. Elena), Gabinete, PLANTA BAJA.

Copiamos de *La Revista de Gandia*:

«En el Teatro principal se verificó el domingo 5 de los corrientes el mitin anunciado por los demócratas *in partibus* del distrito de Gandia. El sitio no pudo ser más á propósito para la representación, los actores resultaron de primera. La comedia *afortunadamente* era original de D. Pepe Canalejas y los artistas del mejor cartel. La obra está escrita en un solo acto, pero estos opinaron que debía dividirse en cinco cuadros con el epilogo correspondiente para su mejor éxito. Y la verdad es que fué de lo más notable que hemos visto.

¡Ah! Los artistas comieron antes de la representación contra la costumbre que tienen los de otras compañías que dejan esta parte de la vida para después del trabajo.

Y vamos al grano. Se recitó la teoría de la democracia. Se hizo la apología de sus hombres. Se les presentó como salvadores de la Pátria. De consecuencia en consecuencia, *al uso*, llegaron los actores al paroxismo del entusiasmo; y descendiendo á la política local se hizo la proclamación del futuro candidato para diputado á Cortes por el distrito de Gandia y enredados en las oraciones y discursos se encendieron cirios á la diosa *moralidad administrativa* que durante veinte años ha tenido sus reales en la Casa Consistorial de nuestra ciudad. Pero un pillín experimentado que había entre la masa de los expectadores dijo con mucha oportunidad y gracia interrumpiendo á los apologistas de cosas pasadas:

¡Eh! caballeros! que el diablo Asmódeo todo lo sabe. No remuevan el ceno pues si tal hacen nos exponemos á alguna epidemia, de que nos vemos libres por ahora gracias á Dios.

No pudimos averiguar quien fué el que tuvo semejante ocurrencia, á pesar de nuestras investigaciones por lo mucho que llamó la atención lo gracioso del chiste; pero un amigo que conoce bastante la moralidad administrativa de estos últimos tiempos y que está enterado también como las gastaron algunos de los oradores que actuaron en la memorable campaña elec-

Información postal y telegráfica

toral de 1901, evitó que siguiéramos nuestras pesquisas y nos dejó sin palabra al decir muy seriamente:

«No te calientes más la cabeza. La voz que interrumpe es la voz del pueblo que tiebla al pensar en lo pasado y cuyo eco se deja sentir en todos los ámbitos de la ciudad.»

Así es en efecto. De ahí la profunda escisión que se ha producido entre los demócratas gan- dienses y que no ha logrado evitar sino ahon- dar con sus resoluciones el pontifice máximo ni el que durante muchos años fué su apóstol en esta huerta.

Creíamos que el mítin se hubiera reducido á tratar de doctrina política; á ensalzar á hom- bres y prohombres á justificar actitudes de procedimiento y á defender lo indefendible; pero tratar de pasada moralidad administrativa ¿no les parece á ustedes que es el colmo de la insidia y del desahogo?

Por eso decimos que la comedia de dicho domingo es de las que entran pocas en libra.»

Tan pronto regrese á Alicante de su excur- sión á Córdoba el Sr. Tejón y Marín, celebrará sesión la Junta de Instrucción pública para ul- timar los detalles del Certamen escolar que ha de empezar el día 27 de los corrientes.

El viernes próximo festividad de San Juan Bautista, celebrará por vez primera el Santo sacrificio de la Misa, nuestro estimado amigo y paisano el Rvdo. P. Fray Francisco de P. Llo- rens Moltó, cuya solemnidad tendrá lugar en la Iglesia del Convento de PP. Franciscanos de Concentaina, apadrinándole en dicho acto D. Francisco Moltó, Pbro, y doña María Llo- rens, tío y hermana respectivamente del nuevo celebrante, estando encargado del sermón el ilustrado orador sagrado D. Miguel Juliá Vila- plana, Pbro.

Nuestra enhorabuena al nuevo presbítero y toda su familia.

El domingo próximo tendrá lugar en la Pa- rroquial de San Mauro y San Francisco á ex- pensas de una piadosa familia, solemnísima fun- ción religiosa en honor del Deífico Corazón de Jesús.

A la nueve de la mañana y expuesta S. D. M, habrá Misa Mayor á grande orquesta ejecutándose la del maestro «Gounod» y ser- món por el Sr. Arcipreste de esta ciudad, que- dando expuesto el Stmo. Sacramento hasta el anochecer en que tendrán lugar el Trisagio y Reserva solemne, con bendición de S. D. M.

Hasta el día 14 del próximo mes de Julio pueden adquirirse las cédulas personales del presente año dentro del periodo voluntario de recaudación.

Muchos vecinos de la parte alta de la calle de San Bartolomé (Caracol), nos suplican enca- recidamente hagamos pública la queja que for- man los mismos á la autoridad local corres- pondiente para que, como no dudan, se ponga pronto y con eficacia coto á las frecuentes al- gazaras que en dicha calle mueven los mucha- chos de ambos sexos.

Se encuentra vacante la Notaría de Cañave- ral, del Colegio notarial de Cáceres, que se ha de proveer según lo dispuesto en el art. 7.º del reglamento general del Notariado y conforme á los artículos 35 del mismo y 5.º del real de- creto de 20 de Enero de 1881.

Hoy á la hora de costumbre y por segunda convocatoria, celebrará nuestra Corporación municipal, sesión ordinaria.

Se halla vacante en la Catedral de Lugo la canónica Lectoral que como todas las de oficio, se ha de proveer por oposición, terminando el plazo para la presentación de documentos de- biendo optar á dicho cargo el día 14 de Julio próximo.

Ayer era esperado en Alicante el señor go- bernador civil de esta provincia D. Juan Tejón y Marín.

La *Gaceta de Madrid* publica una Real or- den circular del ministerio de la Gobernación dando instrucciones á los gobernadores civiles de las provincias para que presten inmediato y eficaz apoyo á las iniciativas de creación de Comités contra la tuberculosis, invitando por sí mismo en nombre del Gobierno á todas las entidades prestigiosas de las localidades para la formación de estas instituciones antituber- culosas.

Se ha remitido á informe de la jefatura de Obras públicas de esta provincia el proyecto del trozo primero de la sección primera de la carretera de esta ciudad á Callosa de Ensarriá.

Á LOS INDUSTRIALES ¡PERREGON Y ECONOMÍA!!

Gran fábrica de maquinarias á vapor sistema 'LAGOSSE', destinadas á elevación de agua, serrerías y demás industrias en general.

Esta casa, la más importante y acreditada en París, ofrece sobre las de- más considerables ventajas, tanto en precios como en la construcción de sus calderas. Además se obtiene una economía en carbón de un cincuenta y cincuenta y cinco por ciento.

Pedir catálogos y condiciones: en Alcoy, á DON ENRIQUE HERRÁEZ JORDÁ, San Nicolás, núm. 3.

CONSERVACIÓN É HIGIENE DE LA BOCA.

BOCA
Tendrá la dentadura blanca y fuerte y no padecerá dolores de muelas el que use el elixir y los polvos de

Mentholina

que prepara el Dr. Andren
Su uso blanquea los dientes, aromatiza el aliento, calma el dolor de muelas y fortalece las encías, evitando la caries y la oscu- ración de la dentadura. La MENTHOLINA en polvo usada con el elixir aumenta el brillo y la blancura de los dientes.

Pídase en todas las farmacias

Léase en cuarta plana el anuncio GRAN FÁBRICA DE LICORES, ALISADOS Y JARABES de Aparici Sanz y Ortiz.

LAS CORTES

Sesiones del 20 de Junio

Senado

Preside el general Azcárraga, El duque de Lerma pide mejoras en el ser- vicio de ferrocarriles, especialmente en lo que se refiere al transporte de frutas.

Le contesta el Sr. Allendesalazar. Se reanuda la discusión de los ferrocarriles secundarios.

El Sr. Bushell consumo un turno en contra. Le contesta el Sr. Alonso Castrillo, de la comisión.

Después de hacer uso de la palabra otros oradores, se aprueba el proyecto.

También se aprueba en votación definitiva el proyecto de Reforma electoral, el de Prohi- bición de venta de billetes de Loterías extran- jeras y el de Justificación de créditos.

Se levanta la sesión á las cinco y media de la tarde.

Congreso

Comienza la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo. Escasa animación en escaños y tribunas. En el banco azul los Sres. Sánchez de Toca y Sánchez Guerra.

El Sr. Lletget se ocupa del alcalde de San Feliu de Llobregat. Dice que no sabe si es un loco ó un malvado, aunque sí le consta que es un separatista furibundo. Señala algunas arbi- trariedades cometidas por dicho funcionario. Afirma que todos los acuerdos del Ayunta- miento los suspende el citado alcalde. Censura al Sr. González Rothows, que á la vez que go- bernador civil de Barcelona es diputado de la nación. Lamenta que á pesar de los ruegos personalmente dirigidos por él y por diferen- tes comisiones de vecinos, no se haya desti- tuído á dicho alcalde.

El Sr. Sánchez Guerra le defiende muy li- geramente.

Rectifica el Sr. Lletget. Pregunta al ministro de la Guerra algo relacionado con el licenciamiento de tropas.

El general Linares contesta que hace unos 15 días se verificó un licenciamiento.

El Sr. Llorens pregunta al ministro si se le autorizará para ampliar el crédito de su depar- tamento.

El ministro contesta que ya se verá eso quan- do se discuta el proyecto.

El Sr. Romero Robledo dice al Sr. Lloréns que le ha concedido la palabra para formular preguntas y no para discutir proyectos.

El Sr. Lloréns declara que nada tiene que ver con el proyecto sino con el dictamen de la comisión.

El Sr. Romero Robledo: Cuando se discuta el dictamen podrá formular el Sr. Lloréns la pregunta.

Diríjense otros ruegos y preguntas de esca- so interés.

El Sr. Lerroux se ocupa del expediente acer- ca de la supresión de una Sociedad obrera en Toledo. Habla también del robo de la balija del correo de Barcelona á Valencia, censuran- do que no hayan sido hallados los autores, y sobre todo que no se haya indemnizado á las víctimas. Censura los malos tratos que dá el director de la cárcel de Bilbao á un procesado, cuando precisamente, por el hecho de serlo, debe inspirar lástima. Habla del indulto con- cedido al periodista Sr. Vigil, lamentando que no se haga extensivo á los demás periodistas en- carcelados por defender sus ideas.

El Sr. Sánchez Guerra declara que los pe- riodistas no son de mejor calidad que los de- más ciudadanos.

El Sr. Osma lee los siguientes proyectos de crédito.

Uno de 40,000 pesetas para la comisión que ha de ir al Congreso Jurídico de San Luis; otro para material y personal del Hospital Clínico de Barcelona; otro para obras en el Hospital de Madrid; otro para indemnizar á los perjudi-

cados por las últimas tormentas, y otro de 10,000 pesetas para el fomento de las artes.

El Sr. Lerroux formula otros ruegos. Uno de ellos es relativo á un caso ocurrido en la Au- diencia de Toledo.

El Sr. Sanches de Toca dice: «S. S. parece que quiere mal á los tribunales.»

El Sr. Lerroux: Lo que quiero es que lleve su señoría á los tribunales á los que lo merezcan.

El Sr. Junoy interrumpe.

El Sr. Romero Robledo: Señores, que no es- tamos en un meeting.

Vuelve á interrumpir el Sr. Junoy.

El Sr. Romero Robledo: A S. S. no le han dado vela en este entierro. (Risas.)

El conde de Torre-Velez censura al ministro por no haber llevado á los tribunales ciertos asuntos electorales.

El Sr. Sanchez de Toca: S. S. quisiera que interesara al fiscal en algo que le interesa.

(Gritería espantosa. El presidente agita la campanilla.)

Se restablece el orden, sentándose el conde de Torre-Velez visiblemente malhumorado.

Una pregunta del marqués de Morella pro- mueve indetico desorden.

POR TELEGRAFO

ADVERTENCIA

Anoche, á la hora en que se cierra la estación te- legráfica de esta ciudad, no se habían recibido en nuestra Redacción los te- legramas de nuestro co- rresponsal en la Corte.

A los enfermos

DE LOS OJOS

El preparado que doy á la publicidad, no ha necesitado del anuncio y del reclamo para conquistarse una numerosa clientela, que está dispuesta á certificar la verdad de las curas al- canzadas por el agua milagrosa de Santa Lucía.

Nada de quemar ni raspar los ojos para cu- rar las granulaciones en todos sus grados, in- flamaciones, ulceraciones de la córnea y de la conjuntiva y enfermedades de la región lacri- mal.

Depósito principal: Farmacia de M. Estruch, Lonja, 8, Alcira; en Alcoy, Farmacia Central de F. Alfonso, Polavieja 22, esquina á la Fuen- te del Oro.

En la de D. Matías Estruch, se devuelve el dinero al enfermo que no se cure.

Se ruega al público visite nuestra Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

Máquinas

SINGER

para coser

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España:

Adcock y Compañía

Sucursales en la provincia de Alicante:

ALICANTE: Calle Mayor, 12

ALCOY: Calle de San Lorenzo, 16

ORIHUELA: Calle Mayor, 9

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO

QUE SE DA GRATIS

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

PERFUMERIA, QUINCALLA ***
***** Y MERCERIA *******

CASA CHORDI,

San Nicolás, número 5
ALCOY

Recibidos los GUANTES piel Cabrito, Suecia, Perro y Caballo, para señora, caballero y niños.

CLASES GARANTIZADAS

Grandes surtidos en tiras bordadas, puntillas y adornos novedad, para la presente temporada.

Papelería y Objetos de Escritorio

San Lorenzo
número 23

Guillermo Aracil

San Lorenzo
número 23

PAPELES PINTADOS PARA DECORAR HABITACIONES

Linternas eléctricas para bolsillo

Precios económicos

GRAN FÁBRICA DE LICORES, ANISADOS Y JARABES

de Aparici, Sanz y Ortiz
AYELO MALFERIT (Valencia)

Esta acreditadísima casa, fundada en 1882, ha conseguido uno de los mayores triunfos en la industria á que se dedica, con la aparición de un nuevo licor, llamado NUEZ de KOLA-COCA que debido á la propia inventiva, acaban de ofrecer al consumo los señores Aparici, Sanz y Ortiz.

Entre todas las especialidades que comprenden los afamados catálogos de esta casa en ALCOHOL, AGUARDIENTES, ANISADOS, CREMAS, LICORES, GINEBRAS, COGNACS, APERITIVOS, VERMOUTHS, y JARABES, se halla el ponderado licor NUEZ de KOLA-COCA, que favorece grandemente la digestión, fomenta las energías musculares, disminuye las fatigas de un prolongado ejercicio corporal y activa las funciones intelectuales.

Pídase en todas partes el licor NUEZ KOLA-COCA

REPRESENTANTE EN ALCOY

Enrique Ferrer Sto. Tomás, 17, 2.º

La Defensa

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Dispuesta la empresa propietaria de este periódico, á dar al público las mayores facilidades económicas, ha establecido precios sumamente reducidos por la inserción en el mismo de esquelas de defunción, anuncios de industria y de comercio, avisos judiciales y civiles, comunicados, remitidos y toda clase de reclamos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

22, PINTOR CASANOVA, 22.

ALCOY

VACUNA PURA DE TERNERA

Esta vacuna está obtenida, por un procedimiento especial, en el Instituto municipal de Vacunación y Sueroterapia de Zaragoza, bajo la dirección del Dr. Selma, de terneras cuya sanidad está garantizada por certificación veterinaria oficial; recolectada directamente de las pústulas vacuníferas; bien conservada en un medio apropiado de cultivo y exenta por completo de gérmenes extraños, productores de infecciones secundarias (Erisipelas, linfangitis, procesos supurativos, etc.)

Garantizada su virulencia vacunífera, su pureza é inalterabilidad

PRECIOS DE VENTA

Un tubo y lanceta para inocular 2 á 3 personas,	Ptas. 1'25
Un estuche con » » » 25 á 30 » »	7
» » » » 50 á 60 » »	12
» » » » 100 á 150 » »	18

A los señores médicos y practicantes se les hará un descuento proporcional al pedido.

Depósito exclusivo—VICENTE MIRÓ LAPORTA, Médico.—San Francisco, 27, ALCOY

Cambiamos los tubos y estuches, entre este depósito y el centro de Vacunación, con la frecuencia debida, para asegurar la buena conservación de la vacuna.